



CEIP El Mayorazgo

Proyecto Educativo 2.5

Octubre 2026

PROYECTO EDUCATIVO

1. INTRODUCCIÓN

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO
   2.1 Realidad socioeconómica y cultural. Alumnado. Familias. Profesorado.
   2.2 Otras características
      2.2.1 Edificaciones e instalaciones del centro
      2.2.2 Centros adscritos

3. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR
   3.1 Objetivos Generales

4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL
   5.1 Objetivos Generales de la E. Infantil
   5.2 Objetivos Generales de la E. Primaria.

6. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COODINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMEROTOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

7. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO
   7.1 Procedimientos y criterios comunes de evaluación
   7.2 Tránsito entre Infantil y Primaria
   7.3 Criterios de evaluación y promoción del primer al segundo ciclo
   7.4 Criterios de evaluación y promoción del segundo al tercer ciclo
   7.5 Tránsito entre Primaria y Secundaria.

8. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

9. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

10. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

11. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

12. EL PLAN DE CONVIVENCIA.

13. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

14. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

    14.1 Jornada escolar
    14.2 Horario en el que el centro permanece abierto
        14.2.1 Actividades Extraescolares
    14.3 El horario
    14.4 Horario de sustituciones
        14.4.1 Sustituciones en el Aula de autismo.

15. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

16. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA DESIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CONLAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

17. LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

18. LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto educativo constituye las señas de identidad del nuestro centro y expresa la educación que deseamos y vamos a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado (art.21.1 del Decreto 328/2010).

En nuestro Proyecto Educativo quedan definidos una serie de objetivos particulares que nos proponemos alcanzar, partiendo de nuestra realidad y tomando como referencia lo ya constatado a través de las siguientes referencias legales:

A nivel estatal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

- REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE 02-02-2022).

- REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 02-03-2022).

A nivel autonómico:

- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

- DECRETO 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).

- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por la que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria (BOJA 02-06-2023).

- Decreto 483/2026, de 31 de agosto, por el que se adoptan medidas para la mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad docente en la enseñanza no universitaria en Andalucía.

- Orden de 31 de agosto de 2026, por la que se establecen medidas para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión del sistema educativo en las enseñanzas no universitarias de Andalucía.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1 Realidad socioeconómica y cultural. Alumnado. Familias. Profesorado.

El C.E.I.P. El Mayorazgo, construido en el año 1989, está ubicado en la barriada Mayorazgo Alto. La barriada, ciertamente deficiente en zonas verdes y deportivas, hace que la zona recreativa del colegio sea para nuestros alumnos y jóvenes su principal lugar de juego, utilizándose frecuentemente la pista en horas no lectivas.

Si bien el colegio se enmarca dentro de una de las zonas protegidas a través de la **Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inserción Social (ERACIS)**; iniciativa de la Junta de Andalucía que tiene como objetivo combatir la exclusión social y la pobreza en las zonas desfavorecidas de Andalucía y que corresponde a una estrategia centrada en la intervención y actuación en las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, el alumnado del C.E.I.P. El Mayorazgo de Chiclana, procede de familias con una situación económica media dentro del contexto provincial. La mayor parte de las familias trabajan en el sector de la construcción o bien en el creciente sector hotelero, aunque de manera estacional; también hay un importante porcentaje que trabaja en la bahía de Cádiz, en trabajos relacionados con la construcción naval.

El ambiente familiar, económico y afectivo es estable, sin grandes conflictos y problemas, influyendo de forma positiva en la tarea educativa y en la relación con la escuela. El alumnado procedente de otras nacionalidades es escaso, centrándose éste, sobre todo, en el ámbito norteafricano (sobre todo, Marruecos).

De los últimos estudios (2012 aprox.) realizados sobre la situación familiar de la zona, se desprende que:

- La barriada en la que esté integrado nuestro Centro está formada por **viviendas unifamiliare**s. **Todas ellas, salvo contadas excepciones, están totalmente equipadas**: luz, agua, alcantarillado, teléfono, etc. *(según las encuestas, solamente una vivienda no dispone de aseos ni de agua corriente)*, y están construidas sobre parcelas de más de 90 m^2.
- El número de personas que forman la unidad familiar que las habitan es de cuatro o cinco miembros *(mayoritariamente, cuatro, al tener dos hijos la mayor parte de las familias)*, y, en menor cantidad, seis miembros. En el 11% de ellas conviven otros miembros de la familia *(especialmente abuelos; aunque también nietos, hermano o cuñados)*.
- Los ingresos familiares, aunque abarcan un amplio abanico, giran mayoritariamente entre diez y doce mil euros.
- La mayor parte de los matrimonios tienen una edad media, aunque relativamente joven. Así, los padres de nuestros alumnos tienen…:

Menos de 30 años	*6%*
30 a 35 años	*22%*
35 a 40 años	*33%*
40 a 45 años	*31%*
Más de 45 años	*8%*

- El nivel de estudios de los padres y madres es el siguiente:

	Padres	***Madres***
Ningún estudio	*4%*	*5%*
Estudios Primarios	*76%*	*79%*
Estudios Medios	*11%*	*11%*
Estudios Superiores	*9%*	*5%*

- El nivel de paro es mínimo entre los padres y muy elevado entre las madres.

	Padres	***Madres***
Activo/a (realizan trabajos remunerados)	*89%*	*10%*
No realizan trabajos remunerados	*76%*	*79%*

En la actualidad estos datos continúan cambiando continuamente.

- **Los padres** se dedican mayoritariamente a la **construcción** *(el 30% son albañiles y el 18% están dedicados a actividades paralelas a la misma: electricistas, pintores, carpinteros, fontaneros…)*. Otras dedicaciones a destacar son el 10% de padres que son funcionarios o militares y el 3% que son empresarios de distintos ramos.
- En cuanto a las madres, resaltar que el 85% se dedican únicamente a las labores del hogar, y que del resto, el 5% son funcionarios, el 10% limpiadoras, cocineras…
- El censo lo componen 646 padres y madres; de ellos, tan solo 77 pertenecen a la A.M.P.A. El Centro mantiene unas buenas relaciones de ayuda y coordinación con esta Asociación.
- Otra Asociación existente en la barriada es la A.V.V. "Santa Ana", en cuyas actividades ha participado nuestro alumnado en algunas ocasiones.

El profesorado

- El Claustro de Profesores para el curso 2026-2027 lo componen 25 miembros:

  - **Educación Infantil**
    - 3 maestras tutoras
    - 1 maestra de refuerzo educativo (a tiempo parcial).
  - **Educación Primaria**
    - 4 maestros/as de Ed. Primaria (una perteneciente al programa ZTS)
    - 4 maestros/as de Ed. Primaria bilingüe
    - 3 maestros/as de Inglés
    - 1 maestra de francés
    - 1 maestro/a de Educación Física
    - 1 maestro/a de Educación Física bilingüe
    - 1 maestro de Educación Musical
    - 1 maestra aula específica TEA.
    - 2 maestras de Audición y Lenguaje (una de ellas a tiempo parcial)
    - 3 maestras de PT (una perteneciente al programa PROA+ Transfórmate)
    - 2 orientadoras (programas ZTS y Proa+)
    - 1 maestra de Religión

- Tenemos un total de 280 alumnas/os, que se distribuyen en los siguientes niveles:

▪ **Educación Infantil**:	3 años A	22 alumn@s
	3 años B	21 alumn@s
	4 años	25 alumn@s
	5 años	22 alumn@s
▪ **Educación Primaria**:	1º	23 alumnos/as
	2º	27 alumnos/as
	3º A	23 alumnos/as
	4º A	16 alumnos/as
	4º B	16 alumnos/as
	5º A	16 alumnos/as
	5º B	16 alumnos/as
	6º A	25 alumnos/as
	6º B	25 alumnos/as
▪ **Aula galáctica**:		6 alumnos/as

2.2.1 Edificaciones e instalaciones del centro

El CEIP El Mayorazgo está situado en la barriada Mayorazgo Alto, a espaldas de la Ermita de Santa Ana. Este emplazamiento corresponde a una zona de viviendas unifamiliares, carente totalmente de todo tipo de industrias o cualquier clase de actividad peligrosa. Las calles adyacentes poseen un tráfico moderado, aunque están alejadas de grandes vías y zonas transitadas por automóviles.

La casuística al respecto y los indicadores anteriores hacen que este Centro pueda ser considerado de *Bajo Riesgo* de siniestralidad.

El Centro está compuesto por cuatro edificios:

- El Edificio de Ed. Primaria, que consta de dos plantas y que alberga 11 tutorías, 1 sala SUM, 1 biblioteca, 1 aula de informática y 8 departamentos de usos variados.
- El Edificio de Ed. Infantil, que alberga 4 tutorías, el aula TEA, la secretaría, la sala de Psicomotricidad, sala de Profesores, sala de orientación y 3 departamentos con usos variados.
- El Gimnasio y el Comedor Escolar

En el siguiente plano se detalla la planta exterior del Colegio:

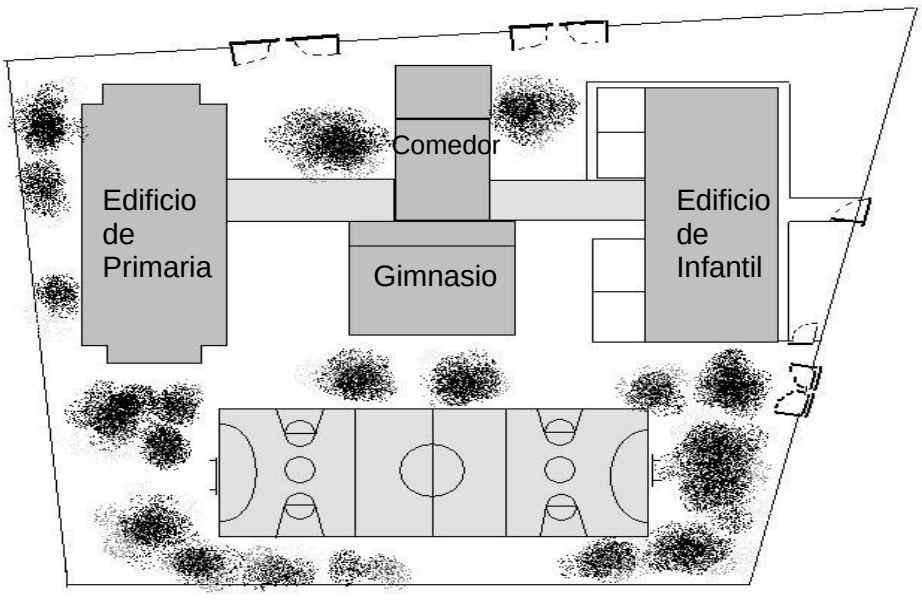

2.2.2 Centros adscritos

I.E.S La " Pedrera Blanca "

3. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

3.1 Objetivos Generales

- Fomentar un clima escolar que favorezca el esfuerzo y el trabajo, así como el desarrollo de actuaciones que propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos, con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos libres, críticos y democráticos.
- Potenciar la participación y colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro para conseguir una formación básica, solidaria y que contribuya a la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en nuestro Centro.
- Consolidar el plan de mejora de la competencia en comunicación lingüística dentro del proyecto bilingüe, tanto en español como en lengua inglesa: Programa de lectura eficaz y plan de escritura.
- Propiciar y avanzar en la reflexión y debate sobre el área científico-matemática, especialmente e los aspectos de razonamiento, cálculo mental, cálculo por aproximación y enunciación de hipótesis con la intención de elaborar un programa coordinado entre los distintos niveles.
- Completar la formación integral del alumno a través de la iniciación, conocimiento y uso funcional de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Lograr una buena formación en el área de lengua extrajera y ampliar el desarrollo de las experiencias en el ámbito del bilingüismo.
- Mantener, y extender a las familias, el programa de "Animación a la lectura", que funciona en el Centro, sustentándolo en los siguientes pilares: Biblioteca del Centro, uso y ampliación de los lotes de libros, préstamo de libros de la biblioteca del centro y del aula y atención al "English Corner"
- Garantizar una gestión transparente, ágil y eficaz del presupuesto, de los procesos de información y gestión de personal y de la relación familia centro con la idea de caminar hacia un Colegio de calidad en la gestión y la organización.
- Favorecer los cauces de comunicación e información en el Centro, tanto entre los miembros y órganos internos del Centro como entre éstos y las familias, para conseguir que las relaciones que sean fluidas y cordiales.
- Reforzar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa mediante la actualización permanente del Plan de Autoprotección.
- Continuar con el Plan de Apertura de Centro a la Sociedad, y Plan de Acompañamiento, proporcionando no sólo un servicio asistencial sino también educativo y contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Impulsar la colaboración con las Asociaciones e instituciones de nuestro medio cercano para que se dinamice la vida del Colegio y se favorezca la cohesión y la integración del Centro con el entorno.
- Impulsar y animar la elaboración de un plan de actualización y formación del profesorado, basado en las aportaciones y el consenso de todos.
- Impulsar el desarrollo de recursos y herramientas tecnológicas en la práctica educativa.
- Continuar mejorando los recursos (mobiliario, material didáctico, material informático), y la construcción de nuevas instalaciones (comedor escolar), así como seguir cuidando la limpieza y ornamentación del centro.

4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

La Unión Europea y la UNESCO propone una serie de argumentos esenciales en el ámbito educativo: mejorar la capacitación docente, desarrollar aptitudes para la sociedad del conocimiento, garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, construir un entorno de aprendizaje

abierto, hacer el aprendizaje atractivo, promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social y mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) El Mayorazgo, sin poder sustraerse a las indicaciones que los citados organismos proponen y conforme a los principios que las antedichas leyes pregonan, adopta las líneas generales de actuación que siguen a continuación.

La primera de estas líneas se resume en: "El principio del esfuerzo, que resulta indispensable para lograr una educación de calidad, debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Cada uno de ellos tendrá que realizar una contribución específica. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida. Solamente el compromiso y el esfuerzo compartido permitirán la consecución de objetivos tan ambiciosos".

En esta cita se dice que el esfuerzo ha de exigirse "a todos los miembros de la comunidad educativa"; sin embargo, no se nombra a los alumnos y alumnas. No será sin su esfuerzo como consigamos una educación de calidad, en ellos y ellas confluyen los esfuerzos del resto de miembros de la comunidad, pero sin el suyo nada es posible. Por eso exigimos y exigiremos a nuestro alumnado el máximo empeño por conseguir una formación plena y de calidad.

Esta primera línea de actuación se justifica en la siguiente, necesitamos esforzarnos para perseguir y conseguir una formación integral de los niños y niñas del CEIP El Mayorazgo. Formación que contribuya a que sean ciudadanas y ciudadanos críticos, libres y responsables; les permita una comprensión cabal del mundo y de la cultura y les faculte para participar en la sociedad del conocimiento.

La actuación anterior cobra mayor sentido en un marco de acción equitativo. Y esta será nuestra tercera línea de trabajo. La formación integral debe tener como norte la equidad, es decir, hemos de procurar que todos y todas consigan una formación de calidad e igual o, al menos, tenga como base unas competencias básicas que eviten el descuelgue y/o el fracaso.

En línea con la equidad hacemos nuestra la expresión "diferentes, pero iguales". Y esto nos lleva a la cuarta línea de actuación. Es preciso reconocer la diversidad de capacidades, intereses y cultural del alumnado y el profesorado. Sin embargo, el reconocimiento y el respeto que merece esta diversidad no puede conducirnos a actitudes segregadoras o exclusivas; por el contrario, la inclusión social y la igualdad serán el marco en el que pueda tratarse y reconocerse la diferencia, lo distinto.

Las cuatro líneas de actuación que llevamos esbozadas necesitan como meta y condición necesaria para su completo desenvolvimiento un clima de respeto y convivencia que faciliten el trabajo del alumnado y el profesorado y ésta constituye otra de las líneas básicas de actuación. Deberá completarse y extenderse esta actuación a todas las personas que formamos parte de esta comunidad educativa. En este sentido es preciso favorecer, crear y mantener un buen clima de trabajo y unas relaciones humanas afectivas, cálidas, francas y respetuosas entre quienes tenemos intereses en esta empresa educadora. Especial atención habrán de recibir el trabajo y las prácticas que favorezcan y promuevan las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.

El CEIP El Mayorazgo participa en diferentes programas, proyectos y planes que abren el Centro a la comunidad educativa, contribuyen a la conciliación de la vida laboral y familiar, tratan de mejorar la educación que desde aquí se ofrece y potencian la innovación y modernización del proceso de enseñanza

y aprendizaje. Continuar esta participación en planes y programas será una más de las líneas de actuación pedagógica. Completar esta participación con la evaluación de los diferentes elementos que intervienen en nuestro sistema educativo para procurar la mejora del mismo será esencial en nuestra labor.

Asumir la autonomía de organización que las normas nos ofrecen, fomentar la participación en la gestión y funcionamiento del Centro de los distintos elementos de la comunidad educativa, actuar de manera responsable en estos cometidos y admitir el control social e institucional del centro constituyen la última de las líneas de trabajo que ahora explicitamos.

5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

Véase el documento sobre "Programaciones Didácticas"

6. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COODINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Según normativa vigente, el centro tendrá para el presente curso los siguientes niveles de coordinación:

- Nivel de gestión:
    1. Dirección: Juan M. Pérez.
    2. Jefatura de Estudios: Inmaculada Vela.
    3. Secretaría: Irene Moreno Sánchez

- Nivel de coordinación docente:
    1. Coordinación de Ed. Infantil: Irene Moreno
    2. Coordinación de 1er ciclo Primaria: Ana Mª Carretero Fernández
    3. Coordinación 2º ciclo Ed. Primaria: Mª del Pilar Gómez Rodríguez
    4. Coordinación 3er ciclo Ed. Primaria: Inés Parra Gómez
    5. Coordinación EOC: Lola Bejarano Pérez

- Nivel de coordinación de planes y proyectos:
    1. Escuela Espacio de Paz: Miguel Manzano
    2. Plan de deporte: Francisco Chaves Montiel
    3. Biblioteca: Irene Moreno Sánchez
    4. Convivencia y Violencia de Género: Alma
    5. Bilingüismo: Annabelle Picton
    6. Hábitos de Vida Saludable/Huerto Escolar: Nuria Rodríguez/Virginia Manjón
    7. Tic/Proa/Impulsa: Juan M. Pérez
    8. Steam: Sira Prieto

El número total de horas lectivas semanales asignadas al centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación se repartirán de la forma que establece el articulado en cuestión.

7. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

7.1 Procedimientos y criterios comunes de evaluación

- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023). Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI.

- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria (BOJA 02-06-2023).

- REAL DECRETO 205/2023, de 28 de marzo, por el que se establecen medidas relativas a la transición entre planes de estudios, como consecuencia de la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 29-03-2023).

La descripción que hace la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía* […] es muy similar tanto a la *Instrucción conjunta 1/2022* como a la *Orden de 15 de enero de 2021,* vigentes en los cursos anteriores. En concreto, el capítulo III se dedica a la evaluación, la promoción y la titulación. En el artículo diez se define la evaluación como:

  - continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva,
  - un instrumento para la mejora de los procesos de enseñanza- aprendizaje,

Por tanto, la LOMLOE es continuista con respecto a la legislación anterior. Los adjetivos usados son prácticamente los mismos que se usaban en la en la *Orden de 15 de enero de 2021* (art. 37).

¿CÓMO EVALUAR EL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO?

En la *Orden* se establece de forma inequívoca que la evaluación será "competencial". Además, se explicita que «*tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas*» (apartado primero del artículo 10).

Además de esto, en la *Orden* se fijan varios aspectos en relación a cómo se debe llevar a cabo la evaluación del aprendizaje del alumnado. En concreto, se indica lo siguiente:

- la evaluación debe hacerse «*preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia»*. Por tanto, se trata de una evaluación continua (y no sumativa) que tiene como referentes los criterios y las competencias específicas.

- la evaluación debe hacerse con «*diferentes instrumentos de evaluación, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado».* Es decir, los instrumentos de evaluación deben ser variados (no vale solo el examen), deben ceñirse a medir los criterios y también deben personalizarse a nuestro alumnado.

- también se establece que «*los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia especifica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo*«. Por tanto, ya no será posible ponderarlos con pesos distintos: todos tendrán un mismo valor para su competencia específica correspondiente.

Procedimientos comunes de evaluación

De modo preferente la evaluación se llevará a cabo "a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje de cara alumno o alumna y de su maduración personal". La continuidad del proceso presenta, no obstante, diferentes momentos y diferentes motivos: evaluación inicial, evaluación del proceso y evaluación final con la calificación y la decisión sobre la promoción. Esta observación continua y la apreciación del carácter global de la evaluación nos obligan al uso de distintos instrumentos para evaluar y finalmente calificar el trabajo de nuestros alumnos y alumnas. Estos instrumentos son:

- Pruebas de control y cuestionarios de evaluación.
- Revisión de cuadernos.
- Fichas de seguimiento.
- Preguntas de clase y participación en la misma.
- Trabajos en grupo.
- Entrevistas individuales.
- Asambleas de clase, puestas en común, coloquios.
- Observación sistemática

El proceso de evaluación continua podrá llevarnos al establecimiento de medidas de atención a la diversidad en cualquier momento del ciclo y tan pronto como se detecten las dificultades.

Criterios comunes de evaluación

a) Los tutores y tutoras realizarán una evaluación inicial del alumnado durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, dicha evaluación se registrará en la entrada oportuna del programa Séneca y constará de:

- E. Infantil: datos sobre el desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa, información proporcionada por el padre o madre, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar y la revisión de los datos del alumnado que hubiere estado escolarizado en primer ciclo de esta etapa.

- E. Primaria: datos sobre el punto de partida desde el que se inician los nuevos aprendizajes, obtenidos aquellos mediante pruebas y observación directa, análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior, información de la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales.

b) El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad. El profesorado de cada área dará a conocer estos criterios al alumnado, así como los resultados de sus aprendizajes.

c) Los resultados del aprendizaje se darán a conocer de manera discreta, individual y de manera que esta información tenga valor formativo y comprometa al alumnado en su educación.

d) La promoción del alumnado tendrá en cuenta: el grado de desarrollo de las competencias básicas adquirido, la consecución de los objetivos generales de la etapa y las posibilidades de progreso.

e) Participar en la elaboración de las normas de clase, conocerlas y respetarlas. Así como conocer y respetar las normas del Centro de modo que el alumnado se inicie en el ejercicio de la ciudadanía democrática.

f) Esforzarse y responsabilizarse del estudio y del trabajo para poder desenvolverse con autonomía en la ejecución de actividades y juegos tanto individuales como colectivos.

Evaluación Inicial

Para poder desarrollar nuestra programación didáctica y conocer a nuestros alumnos, se partirá de los datos obtenidos de una prueba inicial, la cual, así mismo, nos dará información para adoptar las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación.

Con este fin, al comienzo del Ciclo se llevará a cabo la Evaluación Inicial del alumnado en las áreas de LENGUA CASTELLANA y de MATEMÁTICAS, con el fin de ver el nivel con el que llegan los alumnos en técnicas instrumentales. Esto nos permitirá comprobar el punto de partida de cada alumno en estas habilidades que serán las que le permitan alcanzar en mayor o menor medida los Objetivos del Ciclo. Esta Evaluación Inicial se le realizará igualmente a todo alumno que se incorpore una vez comenzado el Ciclo o siempre que el grupo clase, por una razón u otra, pueda cambiar de maestro-tutor en mitad del mismo.

Para llevar a cabo esta evaluación, se utilizarán las estrategias adecuadas aprobadas por el E.T.C.P.

Evaluación durante el proceso de enseñanza. Carácter de la misma

Con carácter general, la base fundamental del proceso de evaluación debe basarse en que:

- ha de ser un proceso **continuo y planificado**,
- **basado en interacciones** pedagógicas entre el docente y el alumnado, y entre los propios estudiantes,
- que permita **recoger y analizar evidencias** sobre el logro de los aprendizajes y así poder emitir un **juicio de valor** para
- tomar las **decisiones oportunas** en cada momento, siempre con el **objetivo del progreso** del alumno y la **mejora de la práctica** docente.
- con una evaluación formativa centrada tanto en los **procesos como en los productos**, y que atienda a la riqueza y complejidad del proceso de aprendizaje
- que valore los contenidos empleando **diversas técnicas e instrumentos** innovadores

- que se base en la **búsqueda e interpretación de evidencias** acerca del logro de los estudiantes respecto a una meta y que permita al docente identificar dónde se encuentran
- que **reconozca qué dificultades** enfrentan en su proceso de aprendizaje los alumnos y que determine las acciones para cerrar la brecha entre el conocimiento actual y las metas esperadas.

La ***evaluación***, que será ***continua y formativa*** y que alcanzará todos los ámbitos del proceso educativo, nos permitirá poder ir adecuando el proceso de enseñanza al progreso del aprendizaje de nuestros alumnos. Como instrumentos de evaluación, podemos encontrar, entre otros muchos más:

1. Tareas sencillas de clase
2. Cuaderno de clase
3. Trabajos de investigación
4. Exámenes competenciales
5. Mapas conceptuales
6. Blog educativo
7. Vídeos que desarrollen un tema trabajado en clase
8. Proyectos
9. Cuestionarios

De esta evaluación continua **se mantendrá perfectamente informado al alumno y a sus padres**.

A este conocimiento de su situación de aprendizaje y de sus progresos y/o dificultades, siempre que sea posible, **se le dará un enfoque positivo y motivador**. No solo se le resaltarán las dificultades y los objetivos no alcanzados, sino que se hará especial hincapié en los logros y objetivos superados o en vías de superación, pues el alumno aprenderá más y se esforzará más si se cree capaz de conseguir esos objetivos, si se le hace ver la "botella medio llena", si se le muestra el camino recorrido y se le minimiza lo que falta por recorrer… El alumno podrá superar mejor sus dificultades si lo ve posible y se cree capacitado para hacerlo *(si un alumno cree que él no puede hacer algo, nunca lo hará y ni siquiera lo intentará)*.

Al finalizar cada trimestre, tras una sesión de evaluación con todo el equipo docente, coordinada por cada tutor del Ciclo, en la que se adoptarán decisiones y de la que se levantará acta, se les entregará a los padres un documento en el que aparecerá el resultado de la evaluación de las distintas áreas.

Evaluación Final

Ésta se realizará solamente a criterio del profesor-tutor, pues, si como se ha visto, la evaluación durante el proceso de enseñanza es continua, éste no precisará efectuar una Evaluación Final de sus alumnos para saber en qué momento del aprendizaje se encuentran o si están más o menos capacitados para desenvolverse en el Ciclo siguiente y para alcanzar los objetivos que en él se pretenden conseguir.

7.2 Tránsito de Educación Infantil a Primaria

Con carácter anual, se elaborará un programa de tránsito para el alumnado de Ed. Infantil en el que, a través de un cronograma, se detallen las actuaciones dispuestas por los equipos de ciclo implicados para desarrollar este importante hecho de la manera más adecuada para el alumnado.

Como objetivos primordiales, destacamos:

- Atender a lo dispuesto en los elementos normativos.
- Facilitar la transición y la adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (Paso de Infantil a Primaria).
- Coordinar las actuaciones tutoriales y curriculares entre Infantil y Primer Ciclo de Primaria.
- Orientar a las familias sobre los aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa (Primaria).
- Adoptar de manera rápida, coordinada y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.

Los criterios de promoción:

El capítulo III de la ORDEN de 30 de mayo de 2023, donde se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria establece el marco normativo en el que ubicar este aspecto.

Tal y como detalla e apartado 6, los criterios de promoción, recogidos en este Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

Su apartado 7, donde se aclara que para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro, sirve de punto de partida para realizar una propuesta en estos términos:

Criterios de evaluación de la propuesta pedagógica para el tercer nivel del segundo ciclo de Educación Infantil

- Experimentar, a través de los diferentes sentidos, algunos de los elementos del entorno, descubriendo algunas características que les diferencian (dureza, tamaño, color, olor, etc.).
- Los sentidos, sus funciones y órganos correspondientes señalando relevancia para comunicarnos con lo que nos rodea.
- Expresar las sensaciones producidas por la manipulación de diferentes materiales, instrumentos y objetos.
- Reconocer la diversidad y existencia de personas con distintas características, respetando las normas básicas de convivencia.
- Desarrollar acciones físicas de acuerdo con las posibilidades y limitaciones del propio cuerpo.
- Controlar las propias capacidades motrices (control dinámico general y segmentario, tono, postura) para mejorar la eficacia expresiva del cuerpo y de los desplazamientos.
- Elaborar composiciones gráficas mediante la coordinación oculomanual y habilidad motriz fina (dominio del trazo, presión de la mano...).
- Situar, orientar y mover el propio cuerpo por el espacio conocido, intencional y significativamente, utilizando diferentes formas de desplazamiento y el conocimiento de nociones básicas de orientación.
- Elaborar producciones, de forma individual y colectiva, mostrando confianza en sí mismo.
- Expresar las vivencias, emociones y situaciones de la vida cotidiana andaluza como instrumento de comunicación con los demás.

- Realizar preguntas para asegurar una mejor comprensión de los mensajes, utilizando las reglas básicas del comportamiento comunicativo (escuchar, respetar opiniones ajenas, llegar a acuerdos, aportar opiniones).
- Interpretar el sentido global de los textos orales de uso cotidiano, mediante la comprensión de ideas expresadas.

- Participar en situaciones comunicativas propias del contexto escolar (asambleas en clase, diálogos) y con diferentes interlocutores (compañeros, profesorado).
- Explicar con ejemplos los hábitos de salud adecuados relacionados con el aseo, la alimentación, el descanso y el ejercicio físico.
- Adoptar comportamientos adecuados asociados a higiene, limpieza y cuidado del propio cuerpo, alimentación, vestido y desvestido, descanso, actividad y juego.
- Aceptar la ayuda de los adultos en situaciones de dificultad o enfermedad, valorándola de forma positiva.
- Identificar algunos hábitos y buenas costumbres que le ayudarán a mantener una salud adecuada desarrollando ejercicio físico, dieta equilibrada.
- Explicar, de forma clara y ordenada, mensajes relacionados con su imagen y cuidado personal, sus actividades cotidianas, y las posibilidades motrices de su cuerpo.
- Usar estrategias para la resolución de conflictos que surgen en las relaciones con los otros (escuchar, respetar las opiniones ajenas, llegar acuerdos, aportar opiniones...).
- Describir algunas consecuencias negativas que puede tener para el cuerpo un comportamiento poco adecuado, valorando su influencia en la propia salud.
- Utilizar de forma adecuada el vocabulario del área relacionado con la construcción de la imagen, el cuidado personal, juego y movimiento y actividades cotidianas.
- Expresarse con un vocabulario progresivamente más rico para comunicar sentimientos, emociones, deseos, propios y de otros.
- Mostrar un progresivo control de las propias emociones en sus interacciones con los demás.

7.3 Criterios de promoción del 1er al 2º ciclo

Partiendo de la idea de que los alumnos deben promocionar y que de permanecer un año más en el ciclo, esto debe ser un hecho excepcional; puestos ante la tesitura de la promoción o repetición de un alumno, se buscará siempre y sobre todo, el bien del propio alumno, estudiando tanto sus necesidades educativas como el efecto emocional que se pueda ejercer sobre él; así, tendremos en cuenta a la hora de decirlo una serie de puntos:

- Nivel de desarrollo de las capacidades propuestas en los objetivos del ciclo.
- Nivel madurativo (ritmo de trabajo, autonomÍa,...)
- Autonomía en el trabajo diario.

Debido a que no podrá repetirse más de un año a lo largo de toda la Educación Primaria, esta permanencia ha de considerarse excepcional. Este hecho hace que sea imprescindible el máximo consenso dentro de la Comunidad Escolar.

Es criterio aceptado por la totalidad de esta Comunidad Escolar es que el momento más aconsejable para la repetición de este año, de ser necesario, sea el Primer Ciclo, ya que, para que los niños puedan avanzar sin tropiezos en el proceso educativo, es imprescindible una buena comprensión y expresión oral, así como el dominio de la lecto-escritura y que todo niño que no los alcance está condenado al fracaso en los siguientes ciclos.

Al finalizar cada ciclo de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor y serán oídos los padres o tutores legales según quede establecido en el Proyecto Educativo.

Objetivos mínimos de ciclo

Como fácilmente se puede adivinar por lo expuesto en el apartado anterior, los objetivos mínimos, únicos y, creemos que, imprescindibles, son que el niño posea un **buen dominio de la lecto-escritura y que sea capaz de comprender y de expresarse oralmente.** Todos los demás objetivos los podrá ir alcanzando, en mayor o menor medida, en el siguiente ciclo, pero de no lograr estos, se vería imposibilitado de avanzar con normalidad en los restantes niveles del proceso educativo.

En concreto, todos los alumnos deben alcanzar los siguientes objetivos mínimos:

Comprensión y expresión oral

- Ejecutar órdenes que impliquen hasta cuatro acciones sucesivas.
- Tras escuchar una descripción o narración de unas sesenta palabras, con unidad temática adecuada para este ciclo, el alumno responderá a preguntas relativas a la acción, argumento, personajes, etc. de la misma.
- Relatar y describir, por parte del alumno, sus propias vivencias y hechos reales o imaginarios, de manera clara y coherente.
- Mantener sencillas conversaciones sobre temas de interés para el alumno y en la que éste evite las respuestas monosilábicas o las simples repeticiones de palabras.

Lectura

- Leer **50** palabras por minuto en textos con lecturas adecuadas para este ciclo y responder posteriormente a preguntas sobre lo leído.
- Leer evitando repeticiones, pronunciando correctamente, es decir, haciendo corresponder el sonido con la grafía de las sílabas.
- Leer todo rítmicamente, evitando el silabeo, guardando las pausas indicadas por el punto, por la coma y realizando la adecuada entonación.

Escritura

- Escribir con limpieza, sin enmiendas ni tachaduras, respetando los márgenes establecidos, realizando con claridad y firmeza los grafismos propios de las mayúsculas y minúsculas, y realizando dichos grafismos en tamaño armónicamente uniforme.

Numeración

- Números hasta el 999.

Cálculo

- Sumas y restas

7.4 Promoción del 2º al 3er ciclo

Criterios de promoción. Objetivos mínimos de ciclo

Partiendo de la idea de que los alumnos deben promocionar y que de permanecer un año en el ciclo, esto ha de ser un hecho excepcional, puestos ante la tesitura de la promoción o repetición de un alumno, tendremos en cuenta a la hora de decidirlo una serie de puntos:

- Nivel de desarrollo de las capacidades propuestas en los Objetivos Mínimos del Ciclo, que se encuentran desarrollados más abajo.
- Nivel de desarrollo socio-afectivo *(integración en el grupo, autoestima...)*
- Nivel madurativo *(ritmo de trabajo, autonomía...)*.

Es decir, se estudiarán tanto sus necesidades educativas como el efecto emocional que se puedan ejercen sobre él.

Debido a que no podrá repetirse más de un año a lo largo de toda la Educación Primaria, esta permanencia ha de considerarse excepcional y, por ello, es imprescindible el máximo consenso dentro de la Comunidad Escolar.

Es criterio aceptado por la totalidad de esta Comunidad Escolar el que el momento más aconsejable para la repetición de este año, de ser necesario, es el Primer Ciclo, con el fin de que los alumnos alcancen un buen nivel de lecto-escritura. De no haber ocurrido esto en el Primer Ciclo, es conveniente que todo alumno que no haya adquirido durante este Segundo Ciclo un "**buen dominio de las técnicas instrumentales**", tanto de Lengua Castellana como de Matemáticas, permanezca un curso más en el mismo y no promocione; esta posibilidad solamente se estudiaría en caso de que el déficit sea muy acusado, pues, de no ser así, se pospondría esta decisión hasta el momento de finalizar la Educación Primaria, es decir, al término del Tercer Ciclo.

Este grado de dominio de las técnicas instrumentales será el principal objetivo y, a la vez, criterio de promoción, al ser las mismas básicas para sus posteriores estudios y para su desenvolvimiento en la sociedad.

Objetivos mínimos de ciclo

Como se puede adivinar por lo expuesto en el apartado anterior, el objetivo mínimo y, creemos que imprescindible, es que el alumno alcance un "**buen dominio de las técnicas instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas**". Sin este, se verá imposibilitado de avanzar en los restantes niveles o etapas de su proceso educativo e, incluso, de desenvolverse en la sociedad.

En concreto, los alumnos del 2º Ciclo de Educación Primaria, deben alcanzar los siguientes **objetivos mínimos** para promocionar de ciclo:

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Comprensión y expresión oral

- Relatar y describir sus propias vivencias y hechos reales o imaginarios, de manera clara y coherente, adaptándose a la situación e intención comunicativas.
- Mantener sencillas conversaciones sobre temas de interés para el alumno y en las que este evite las respuestas monosilábicas o las simples repeticiones de palabras.

Lectura

- Leer al menos 80 palabras por minuto en textos con lecturas adecuadas para este ciclo y responder posteriormente a preguntas sobre lo leído.
- Leer evitando repeticiones y pronunciando correctamente, es decir, haciendo corresponder el sonido con la grafía de las sílabas.
- Leer rítmicamente, evitando el silabeo, guardando las pausas indicadas por el punto y por la coma y realizando la adecuada entonación.

Escritura

- Escribir con limpieza, sin enmiendas ni tachaduras, respetando los márgenes establecidos y realizando con claridad y firmeza los grafismos, así como en un tamaño armónicamente uniforme.
- Escribir con correcta **ortografía**:

    - Realizando la debida separación entre las palabras.
    - Haciendo corresponder el sonido con la grafía.
    - Palabras del vocabulario usual básico de este Ciclo.
    - Emplear **m** antes de **p** y **b**; **br-bl**; **hie... hue...**
    - Emplear el punto al final de la frase.
    - Poner mayúscula después de punto, al principio de frase y en los nombres propios.
    - Utilizar adecuadamente los signos de puntuación y entonación básicos (**. ,)? (!**) .

Composición Escrita

- Usar correctamente el vocabulario usual básico.
- Hacer una composición escrita de al menos veinte renglones, usando adecuadamente el vocabulario y la ortografía del Ciclo, así como empleando, siempre que sea preciso, los signos de puntuación y entonación básicos (**. ,)? (!**) .

MATEMÁTICAS

Numeración

- Dominio de los números naturales del cero hasta las centenas de millar *(0 a 999.999)* y de las relaciones entre ellos.

Cálculo

- Automatismo de las operaciones fundamentales con números naturales, presentadas tanto en forma ordenada como desordenada.
- Suma, resta y multiplicación *(Todos los casos)*
- División: Una cifra en el divisor *(La de varias cifras no se considerará mínimo)*.

Problemas

- Se le exigirá al alumno cierto dominio en la resolución de problemas, tanto de una operación como de varias, aunque NO se considerará como mínimo para promocionar de ciclo.

Tanto en el caso de que un alumno que no alcance estos objetivos mínimos permanezca uno año más o promocione al ciclo siguiente, este paso, especialmente en el último caso, irá acompañado de...

- Apoyo del Profesor-Tutor
- Programa concreto de apoyo escolar y extraescolar.
  Apoyo de un especialista *(De ser preciso y posible).*

7.5 Tránsito de Primaria a Secundaria

Evaluación

- La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.
- El alumnado accederá al ciclo educativo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez.

- No obstante lo señalado en el apartado anterior, el alumnado que no haya alcanzado alguno de los objetivos de las áreas podrá pasar al ciclo o etapa siguiente siempre que esa circunstancia no le impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso. En este caso, recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos objetivos.
- En el supuesto de que un alumno no haya alcanzado las competencias básicas, podrá permanecer un curso más en el mismo ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la educación primaria y con un plan específico de refuerzo o recuperación de sus competencias básicas.
- Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno dispondrá, al finalizar la etapa, de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas, según dispongan las Administraciones educativas.
- Asimismo, las Administraciones educativas establecerán los pertinentes mecanismos de coordinación.

Competencia Matemática

- Pensar matemáticamente. Construir conocimientos matemáticos a partir de situaciones adecuadas, experimentar, intuir, relacionar conceptos y hacer abstracciones.
- Razonar matemáticamente. Hacer inducciones y deducciones, particularizar y generalizar, argumentar las decisiones tomadas y la elección de los procesos seguidos.
- Plantearse problemas y resolverlos. Leer y entender el enunciado, generar preguntas relacionadas con una situación (problema), planificar y desarrollar estrategias de resolución y verificar la validez de los resultados.
- Obtener, interpretar y generar información con contenido matemático.
- Utilizar las técnicas matemáticas básicas (para contar, operar, medir, situarse en el espacio y organizar y analizar datos) y los instrumentos necesarios (calculadoras, TIC, etc.).
- Interpretar y representar mediante palabras, dibujos, símbolos, números y materiales expresiones, procesos y resultados matemáticos.
- Comunicar el trabajo y los descubrimientos a los demás, tanto oralmente como por escrito, utilizando de manera progresiva el lenguaje matemático.

Competencia lingüística

- Escucha y comprende una tertulia.

- Comprende la necesidad de utilizar unas fórmulas concretas para realizar una tertulia.
- Diferencia entre tertulia y debate.
- Valora la importancia de respetar el turno de palabra.
- Lee y comprende un texto narrativo.
- Lee y comprende un texto poético.
- Muestra interés por el lenguaje literario.
- Diferencia y reconoce palabras tabú y eufemismos.
- Averigua un eufemismo partiendo de su palabra tabú y viceversa.
- Reconoce, clasifica y diferencia preposiciones y conjunciones.
- Reconoce y diferencia palabras que pueden escribirse juntas o separadas según su significado.
- Lee, comprende y analiza una carta de reclamación.
- Compone y escribe, con ayuda de pautas, una carta de reclamación.
- Revisa y valora el trabajo realizado.
- Valora el derecho que todos tenemos a reclamar.

Competencia en Sociales y Naturales

- Conoce el concepto *Universo*.
- Identifica los diferentes tipos de astros: las estrellas, los planetas y los satélites.
- Conoce el concepto *gravedad*.
- Identifica la Vía Láctea como nuestra galaxia y conoce sus características.
- Conoce los conceptos asteroide, cometa y meteorito.
- Identifica la Tierra como nuestro planeta.
- Diferencia las diversas partes de la tierra: la geosfera, la hidrosfera y la atmósfera.
- Conoce el Sol y sus características.
- Reconoce los diferentes movimientos de la Tierra: el movimiento de rotación y el movimiento de translación.
- Identifica los puntos cardinales.
- Identifica la Luna como satélite de la Tierra y conoce sus movimientos.
- Observa un mapamundi e identifica los principales mares y océanos de la Tierra y los seis continentes.
- Sitúa España y Andalucía dentro del continente europeo.
- Utiliza el índice de topónimos de un atlas.
- Prepara una exposición oral sobre el sistema solar.

Competencia en el área de Plástica

- Define los conceptos *logotipo* y *pictograma*.
- Asocia colores y sensaciones.
- Distingue entre colores cálidos y colores fríos.
- Descubre la función de los colores en la sensación de proximidad o en la lejanía del espectador, y el valor de los contrastes.
- Diferencia entre figura y fondo.
- Se aproxima a los colores de la naturaleza y descubre los significados de los colores de los animales.
- Utiliza colores para transmitir mensajes.
- Compara la diferencia de los colores durante el día y la noche, y experimenta la luminosidad del color.
- Crea un cuadro donde pueden verse diferentes planos de proximidad con el espectador.
- Se comunica usando los diversos medios expresivos propios de la música.

- Utiliza el entorno como medio de creación musical, usando los múltiples elementos musicales que lo posibilitan.
- Gestiona de forma autónoma los conceptos musicales a partir de las capacidades que posee.
- Desarrolla el entendimiento matemático de la música.
- Comprende el hecho social asociado a la expresión musical, y lo pone en práctica.

Competencia en el Área de Religión

- Distingue entre conocimiento científico y filosófico.
- Comprende la dificultad de definir la idea de Dios y su evolución desde las creencias primitivas hasta el presente.
- Describe los elementos sagrados de una religión y sabe aplicarlos a las diversas religiones.

Competencia en E. para la Ciudadanía

- Muestra un adecuado nivel de conocimiento personal, de autoestima y de gestión emocional en las actividades cotidianas.
- Reconoce, acepta y respeta las características propias y las de los compañeros y compañeras y el derecho a la propia identidad. Valora las diferencias.

8. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Ver Plan de atención a la Diversidad.

9. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Ver Plan de Atención a la Diversidad

10. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Ver Plan de Acción Tutorial

11. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

Ver Plan de Convivencia

12. PLAN DE CONVIVENCIA

Ver Plan de Convivencia

13. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Ver Plan de Formación del Profesorado

14. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

14.1 Jornada Escolar

En líneas generales, la jornada escolar impartida en este centro es la siguiente:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 -9:00		**Corrdinaciones**		**Corrdinaciones**	
9,00 – 9:30					
9:30 – 10:30					
10:30 - 11'30					
11,30-12,00	**R**	**E**	**C**	**R**	**E** **O**
12'00 - 12'30					
12'30 - 14,00					

16,00 – 17,00	**Coordinación**
17,00 - 18,00	**Tutoría**

En la elaboración de los horarios del 2º y 3er ciclos, se debe procurar dedicar especial atención a las materias instrumentales, es decir, a Lengua y Matemáticas, para alcanzar los objetivos propuestos en el Programa de Calidad Mejora.

En todo momento se procurará elaborar los horarios según la distribución marcada por la normativa vigente, aunque, siempre que sea posible, procurando situar las asignaturas fundamentales en las primeras horas de la mañana y las más lúdicas y entretenidas al final de la jornada escolar.

En el horario de los Coordinadores/as, se les debe reservar las horas preceptivas para sus respectivos trabajos de coordinación.

Los alumnos de Educación Infantil 3 años que lo requieran, al incorporarse por primera vez al Centro, podrán tener adaptaciones particulares en su horario de incorporación al colegio si éste presentara dificultades importantes.

El horario y forma de agrupamiento de los alumnos/as con N.E.E. que acuden al Aula de Apoyo se realizará teniendo en cuenta los niveles competenciales de cada alumno/a y su edad, así como el máximo aprovechamiento del tiempo que pasa en su grupo de referencia.

14.2 Horario en el que el Centro permanece abierto

Dentro del horario escolar

Tenemos concedido el Plan de Apertura, aula matinal y actividades extraescolares, por lo tanto el centro se abre a las 7,30 horas. Para el resto, el portero abre el Centro a las 8,55 horas, para que a las 9,00 todo el alumnado pueda estar incorporado a sus respectivas clases. A las 9,05 se cierran las cancelas, cualquier retraso del alumnado debe ser justificado en la Secretaría en el libro de registro de "Entradas y Salidas" (ver ROF).

Fuera de la jornada escolar

Las instalaciones del Centro son utilizadas, de Lunes a Jueves.

- De lunes a viernes aula matinal en horario de 7,30 a 9 horas.
- De lunes a jueves actividades extraescolares y PROA en horario de 16 h. a 18 h.

14.3 El horario

La JORNADA ESCOLAR es de 9,00 h. a 14,00 h. (5 sesiones de clase de mañana y ninguna de tarde), tal y como es preceptivo en las etapas escolares que recoge el centro.

El horario lectivo semanal, tanto del profesorado como del alumnado, será realizado a principios de curso por parte del JEFE/A DE ESTUDIOS. Es potestad de él/ella su realización, y será la dirección del centro quien refrende el contenido de este.

Para la realización del mismo, la Jefatura de Estudios deberá tener en cuenta los siguientes factores:

- Las reducciones del EQUIPO DIRECTIVO se repartirán entre Director/a, Jefe/a de Estudios y Secretario/a. Se procurará que, al menos una vez a la semana, el Equipo Directivo coincida en una hora.
- La reducción horaria de las coordinaciones que lo requieran y contemple la normativa vigente.
- La reducción horaria para el profesorado mayor de 55 años que será de dos sesiones semanales.
- El horario del RECREO (2 horas y medio semanales). Todos los maestros/as, excepto el director, atenderán el cuidado y vigilancia de los recreos. El Jefe/a de Estudios organizará un turno entre los maestros/as del centro según los preceptos legales al respecto.
- El horario de RELIGIÓN.
- El horario de las áreas bilingües.
- El horario de las especialidades: INGLÉS, EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA.
- El alumnado con NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
- El alumnado con necesidad de APOYO.
- El MAESTRO/A DE APOYO, EL/LA MAESTRO/A DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (P.T.) y EL MAESTRO/A DE A.L. DE CARÁCTER ITINERANTE.
- LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES se repartirán a lo largo de la semana, de lunes a jueves de 16 h, a 18 h.
- Cuando en las clases entren los maestros/as de Inglés, Religión, Educación Física, u otros que no sean los tutores/as, éstos (los tutores de estas clases) quedarán a disposición del centro para llevar a cabo el apoyo o refuerzo educativo a aquellos alumnos/as que lo necesiten, clase a otro curso o las sustituciones que el Equipo Directivo crea necesarias.
- Se procurará que los/las ESPECIALISTAS tengan el mismo día clase en los niveles A y B con la idea de que en los cursos paralelos se lleve la misma programación.

- El HORARIO NO LECTIVO (Exclusiva) del profesorado se dedicará de la siguiente manera:

    - Tutoría, orientación escolar, adaptaciones curriculares, atención a problemas de aprendizaje con el alumnado.
    - Reuniones de coordinación: de Nivel, Equipo de Ciclo, de Equipo Directivo, de Claustro, de E.T.C.P., de Consejo Escolar, con el E.O.E. de la zona.
    - Programación y autoevaluación de actividades educativas, cumplimentación de documentos académicos del alumnado, boletines de notas, informes psicopedagógicos...
    - Organización y mantenimiento del material educativo.
    - Realización de documentos como el P.A.C., el R.O.F., el P.E.C., las Finalidades Educativas, la Memoria Informativa, la M.F.C., etc.
    - Realización de actividades extraescolares, como excursiones, visitas...
    - Realización de grupos de trabajos o proyectos educativos.

El horario no lectivo (exclusiva) será recogido en el P. Educativo y es de obligado cumplimiento por todo el profesorado. El horario de tutoría con los padres/madres se realizará obligatoriamente por la tarde 1 hora de 17,00 a 18,00 horas. Si por trabajo de la familia fuera imposible, se facilitaría por la mañana. Se podrán emplear para ello medios telemáticos siempre que se acuerden entre ambas partes. Se acordarán sesiones de trabajo remoto (teletrabajo) siempre que puedan desarrollarse con las necesarias garantías de aprovechamiento y conveniencia para todo el claustro.

A este último respecto, será el equipo directivo quien tenga en consideración este formato de trabajo para diseñar el calendario de reuniones. En cualquier caso, la premisa fundamental para su empleo será el de no crear desigualdades entre los miembros del claustro, respetando en todo momento cualquier criterio que fomente la igualdad y equidistancia en cuanto al nivel de afectación a cada puesto de trabajo.

El centro podrá permanecer abierto a disposición de la Comunidad Educativa fuera del horario lectivo, siempre y cuando se cumplan los preceptos normativos dispuestos por la Consejería. El procedimiento de solicitud de uso de las instalaciones del centro está regulado mediante orden específica.

14.4 Horario de sustituciones

El Jefe de estudios tendrá a disposición un horario de disponibilidad del profesorado para cubrir las posibles ausencias.

14.4.1 Sustituciones en el aula de autismo

Ver Plan de Atención a la Diversidad.

15. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente es una actividad que debemos hacer, al menos, una vez por curso escolar.

Para que el proceso de evaluación sea válido, obtendremos información objetiva sobre aquellos elementos que van a ser evaluados, y en el caso que nos ocupa, esta información objetiva se encuentra fundamentalmente en tres ámbitos: personal docente, familias y alumnado

El personal docente aportará información sobre el funcionamiento de centro a través de:

- La valoración que hace del progreso de los alumnos en cada una de las áreas, en cada evaluación.
- Valoración del progreso del alumnado que cursa primer curso de la E.S.O.
- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia.
- El desarrollo de las programaciones didácticas.

El formato de recogida de datos de este procedimiento es el dispuesto a través de Séneca dentro del apartado ENCUESTA DE SATISFACCIÓN, disponible a final del curso en la plataforma. Los resultados deben exponerse en el último Consejo Escolar y Claustro del curso.

Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente

El proceso de autoevaluación en los centros educativos de Andalucía se ha reestructurado a través del Decreto 483/2026 para reducir la burocracia y simplificar la gestión documental del profesorado. La reforma establece la digitalización preferente en la plataforma Séneca y fija el 30 de septiembre como fecha límite para el registro de la Memoria de Autoevaluación (30 de octubre para el año 2026). La normativa de la Junta de Andalucía establece que la autoevaluación no debe ser un mero trámite administrativo, sino un proceso continuo de medición para la mejora del rendimiento escolar y el funcionamiento del centro.
A continuación, se detallan los apartados y la información clave sobre autoevaluación que deben figurar en el documento:

1. Marco Organizativo y Temporalización

- **Fases del Proceso:** Se debe plasmar la secuencia cíclica de la evaluación interna (inicio, desarrollo a lo largo del curso y cierre).
- **Calendario de Trabajo:** Establecer los plazos clave, destacando el cierre de las deliberaciones al finalizar las clases en junio y fijando de manera explícita la fecha del **30 de septiembre** como el límite normativo para formalizar y registrar la **Memoria de Autoevaluación** en el sistema Séneca.

2. Agentes Implicados y Órganos de Participación

Debe especificarse el rol de toda la comunidad educativa para garantizar un proceso democrático y transparente:

- **Equipo Directivo:** Responsable de coordinar el proceso y centralizar los datos en la plataforma digital.
- **Equipo de Evaluación:** El órgano específico encargado de dinamizar la recogida de datos, analizar los indicadores y redactar las propuestas de mejora.
- **Claustro de Profesores y Consejo Escolar:** Órganos que deben debatir, aportar sugerencias y ratificar los resultados obtenidos.
- **Familias y Alumnado:** Mecanismos específicos (como encuestas o buzones de sugerencias) para medir el clima de convivencia, la satisfacción con las tutorías y el estado de los servicios del centro (comedor, actividades extraescolares, limpieza).

3. Indicadores Homologados de Evaluación

El proyecto debe listar o hacer referencia a los criterios objetivos con los que se mide el éxito del colegio. En Andalucía, estos se extraen de las guías de indicadores homologados y se dividen en:

- **Resultados escolares:** Evolución de las calificaciones del alumnado, tasas de promoción y resultados en las evaluaciones de diagnóstico de la comunidad.
- **Procesos de enseñanza:** Idoneidad de las metodologías aplicadas en el aula, adaptaciones para la atención a la diversidad y uso de los recursos digitales.
- **Funcionamiento institucional:** Eficacia en la gestión del tiempo, uso del presupuesto, coordinación entre departamentos y cumplimiento de las normas de convivencia. [

4. Vinculación con el Plan de Mejora

- **De la evaluación a la acción:** El documento debe aclarar que las conclusiones desfavorables de la Memoria de Autoevaluación se convertirán automáticamente en los objetivos prioritarios del **Plan de Mejora** para el curso siguiente.
- **Seguimiento:** Definir cómo se revisará de manera trimestral si las medidas correctivas adoptadas están surtiendo efecto en la organización diaria.

Por otro lado, las **encuestas de satisfacción en los colegios de Andalucía**, como herramienta oficial promovida por la Junta de Andalucía para evaluar la percepción de las familias, el alumnado y el profesorado sobre el funcionamiento de los centros educativos se convierten también en elementos de valoración y posterior reflexión esenciales en las dinámicas articuladas por el centro en este aspecto.

Sus características son las siguientes:

- **Gestión e Indicadores:** Tradicionalmente gestionadas e impulsadas por el colegio, en consonancia con lo establecido con la Consejería y vinculadas a los indicadores homologados del sistema, estas encuestas se implementan al finalizar el curso escolar.
- **Escala de medición:** La valoración se realiza por lo general en una **escala de 0 a 10**, donde el 0 representa "nada satisfecho" y el 10 significa "muy satisfecho".
- **Áreas clave de evaluación:** Los cuestionarios recopilan información anónima sobre cuatro grandes bloques:
    - **Imagen del centro:** Valoración de las instalaciones, ambiente general y reputación.
    - **Comunicación:** Eficacia de los canales de comunicación interna y externa (con familias y entre el propio personal).
    - **Implicación de la comunidad:** Nivel de participación de las familias, el profesorado y el alumnado en la vida escolar.
    - **Procesos del centro:** Convivencia, metodologías docentes, tutorías y planes educativos.

16. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CONLAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO

Agrupamientos de los alumnos/as

Las listas provisionales de agrupamientos para el alumnado de tres años se realizarán respetando las siguientes premisas:

- Equilibrio entre el número de niños y de niñas entre los diferentes grupos.
- Equilibrio en cuanto a fecha de nacimiento.
- Evitar nombres repetidos.
- Mellizos y gemelos separados: que cada componente tenga su propia identidad ya que hay uno de ellos que domina al otro.
- Que incluya en ambos niveles a alumnos/as que no den Religión.

- Respecto a niños/as con N.E.E., si hay más de uno, se repartirán entre las aulas. A los grupos formados que tengan niños/as con N.E.E. se les podrá reducir la ratio, siempre y cuando el otro grupo no sobrepase la ratio establecida por ley.
- Una vez distribuidos los grupos, conforme avance el curso y se matriculen nuevos alumnos/as por traslado, serán asignados según la ratio de cada una de las aulas. En caso de igualdad comenzando por el grupo A.

  En todo caso, cualquier decisión al respecto debe ser aprobada por el EOC, que dará su visto bueno ante la nueva incorporación de un/a alumno/a y la asignación decidida.

En el resto de supuestos (cursos distintos a tres años), los criterios a tener en cuenta a la hora de reubicar al alumnado o conformar nuevas unidades producto de desdobles son los que a continuación se relacionan:

- Favorecer la socialización y la integración.
- Que vayan desarrollando sus habilidades de adaptación a nuevas situaciones.
- Impedir que se formen grupos compactos y cerrados dentro del nivel al llevarse tantos años juntos.
- Evitar el liderazgo de algunos componentes del grupo y la sumisión de otros.
- Conseguir que a nivel curricular, al cambiar de grupo, se adapten y cambien su rol.
- Favorecer y mejorar las relaciones sociales dentro del nivel, acostumbrarlos para cuando vayan al instituto.

Como norma general, pero no imprescindible, el alumnado permanecerá en su mismo grupo desde el principio hasta el final de Ciclo. En el caso de Ed. Infantil, permanecerán en su grupo hasta el final de la etapa. Cuando promocionen de ciclo, o etapa en el caso de Ed. Infantil, se podrá llevar a cabo, con carácter opcional, una reubicación del grupo-clase (tomando como premisa que el 50% del alumnado de cada nivel conformen los nuevos grupo-clase), atendiendo a los criterios pedagógicos y a criterios organizativos detallados anteriormente o cualquier otro propuestos por el E. docente, E.O.E. y E. Directivo. Esta decisión se tomará al final del curso académico y en base a los siguientes pasos:

  - La reubicación del alumnado de un curso podrá solicitarla cualquiera de los integrantes de Equipo Docente de dicho nivel.
  - De igual manera, podrá solicitarla el Equipo Directivo.
  - Para que se lleve a cabo, deberá ser refrendada por mayoría simple en reunión constituida a tal efecto con la participación del Equipo Docente y Equipo Directivo.

A lo largo de cada uno de los ciclos, si las circunstancias de algún/a alumno/a así lo demandase, se podrá llevar a cabo una reubicación a mitad de ciclo, o etapa (en el caso de Ed. Infantil), en los mismos términos que los detallados con anterioridad. Se informará a los padres/madres afectados.

Por otro lado, una organización donde se pretende fomentar y garantizar las interrelaciones entre todos y cada uno de los elementos personales que inciden en el proceso educativo, ha de prever distintos agrupamientos que las permitan y favorezcan, de tal forma que faciliten las relaciones entre todos y la toma de conciencia de pertenecer a una comunidad más amplia: EL GRUPO ESCUELA.

Con este fin, a lo largo del curso están previstos los siguientes tipos de agrupamiento:

- DIARIOS:

  - Los niños/as son recibidos por parte de los maestros/as a la hora de entrada. Asimismo, a la salida, en Ed. Infantil un representante de cada familia se queda en la cancela, donde recogerá a los niños/as y se harán responsables de los mismos. Es el momento donde se mantienen intercambios

puntuales (no tutorías formales) de información con aquellas personas que acuden a recoger a los niños/as: padres, madres, abuelos/as, hermanos/as o tutores/as legales.

- Otro momento de encuentro se da en el patio, durante el recreo, donde los niños/as y los maestros/as de diferentes niveles coinciden. Son momentos idóneos para relacionarse y conocer a otros miembros de la escuela.

- ESPORÁDICOS:

- Visitas en pequeño grupo a otras dependencias o grupos de la escuela, ello permite conocer el edificio y a todos sus habitantes.
- Invitaciones entre los distintos grupos para participar en alguna actividad o hecho relevante de la vida de los mismos (ensayos de canciones, bailes...)
- Fiestas colectivas en distintos momentos del curso y en las que participa toda la escuela: Navidad, Semana Santa, el otoño, la primavera, visitas, excursiones, etc.
- Agrupamientos flexibles a la hora de realizar alguna actividad puntual. con la ayuda de los padres/madres, cuando se realicen.

Con la organización de estos agrupamientos, u otros que se estimen oportunos, se pretende que todos los que integramos la escuela nos relacionemos, nos conozcamos, colaboremos y participemos en los acontecimientos y hechos que se suceden en la vida del centro en su conjunto.

Asignación de tutorías

Criterios generales:

1. Sin perjuicio de lo establecido en la normativa al respecto, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con N.E.E. será ejercida en las aulas específicas de E. Especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con N.E.E. escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista.

2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de E.Primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

3. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

4. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará por un año académico.

Criterios específicos:

1. Es potestad de la Dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, la presentación de una adscripción de profesorado a las diversas tutorías siguiendo lo detallado en los criterios generales del punto previo.

2. Por tanto, la asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semanas del mes de septiembre de cada año, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

3. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de su aplicación.

4. A los maestros y maestras que impartan el área de idiomas, una vez cubierto el horario de los grupos de E. Primaria, se les encomendará la iniciación de una lengua extranjera de los niños y de las niñas de E. Infantil.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS ESTABLECIDOS POR EL CLAUSTRO

- El E. directivo formulará una propuesta de asignación de tutorías, sin menoscabo de lo recogido en Real Decreto 328/2010 y la Orden de 20 de agosto del mismo año, velando por el óptimo desarrollo de la función docente y "orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado".

- Los maestros/as especialistas, o que formen parte del E. Directivo, si se les ha asignado una tutoría, se hará preferentemente en el Segundo o Tercer Ciclo de Primaria. Los/as maestros/as de E. Infantil, en caso de formar parte del E. directivo, tendrán prioridad para que le sea asignado el apoyo.

- Para la adscripción al tercer ciclo, se tendrá en cuenta el manejo de las Nuevas Tecnologías.

- Se llevará a cabo una rotación interciclos respetando las propuestas del equipo directivo.
- Se procurará que, en cada ciclo, haya al menos un maestro/a con destino definitivo que pueda realizar la función de coordinador/a.

- Aplicados los criterios anteriores, las restantes tutorías se asignarán teniendo en cuenta el siguiente orden: antigüedad en el centro, cuerpo.

17. LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Con la LOMLOE se ha tratado de potenciar la personalización del aprendizaje. De hecho, la introducción del DUA camina en este sentido: cada alumna/o es diferente, tiene un ritmo personal de aprendizaje, unos intereses concretos, etc. Al mismo tiempo, se ha apostado también por una fuerte contextualización del aprendizaje: las llamadas "situaciones de aprendizaje" intentan que la/el alumna/o sea consciente en todo momento de para qué sirve lo que está aprendiendo. Sin olvidar la autonomía pedagógica que tiene cada centro dentro del marco normativo.

- Las programaciones se elaborarán en equipo. Serán de utilidad para los equipos docentes y deben ser un instrumento necesario para una enseñanza-aprendizaje.
- Pondremos especial énfasis en aquellos criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado de manera efectiva y adecuada. Dichos criterios plantearán siempre la realización de situaciones de aprendizaje útiles y funcionales que muestre que la adquisición de los contenidos ha servido para algo. Recogeremos sus progresos con instrumentos simples y variados.

- Intentaremos siempre establecer relaciones con las distintas áreas.
- Introducir principalmente la lectura, la expresión oral y el razonamiento lógico-matemático en cada una de las áreas.
- Los equipos de ciclo deben desarrollado las programaciones didácticas incluyendo siempre las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.

18. LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

- Planes y proyectos suscritos para el presente curso:
    - Proa
    - Proa Transfórmate+
    - Plan de Equidad
    - Plan de igualdad de género
    - Biblioteca
    - Programa de educación inclusiva.
    - Red andaluza “Escuela espacio de paz”
    - Unidades de acompañamiento
    - Transformación Digital Educativa
    - Hábitos de vida saludable/Aldea

- Plan de Apertura

    - Aula matinal
        - Horario: De 7:30 horas a 9:00 horas. Tres monitoras atienden a este grupo de alumnos/as en el aula de psicomotricidad de Infantil.

    - Actividades Extraescolares
        - La empresa Cuaderno Amarillo se encarga de gestionar las actividades extraescolares del centro. Las actividades se llevan a cabo de lunes a jueves, en horario de 16:00 h. a 18:00 h. La oferta de actividades va en función de la demanda por parte del alumnado y familias.
            - Pintura
            - Atletismo
            - Baile moderno
            - Teatro Musical

    - Comedor escolar
        - El horario de atención es de 14:00 h. a 16:00 h. durante los cinco días lectivos. La empresa concesionaria es MEDITERRANEA. Existe una normativa específica relacionada con la atención prestada en este servicio **(ver NORMATIVA COMEDOR)**